

ACUERDO No. 012
(13/12/2024)

“Por el cual se aprueba un traslado presupuestal interno por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13 del Acuerdo 011 de 2014, la Resolución No. 191 de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, es una Unidad Administrativa Especial del Orden Distrital del Sector Descentralizado por Servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat (Acuerdo Distrital No. 257 de 2006), que tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público.

Que mediante el Decreto Distrital 290 de 2009 el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determinó la integración del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Que, en concordancia con lo anterior, el literal e) del artículo 13 del Acuerdo 011 de 2014 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, son funciones del Consejo Directivo:

“(…) e. Aprobar los traslados presupuestales internos que superen el monto de MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (1.624 SMMMLV), de acuerdo con el numeral 3.2.1.4.2 de la Resolución No. SDH — 000226 de octubre 08 de 2014 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, previo los trámites legales y autorizaciones que correspondan. (Subrayado fuera de texto).

Que el Decreto 192 del 2 de junio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 11 lo siguiente:

“Artículo 11º. Modificaciones de las apropiaciones. Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP requiere realizar un traslado presupuestal al interior de los gastos de inversión por valor de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)** que permita continuar con el cumplimiento de las metas y actividades programadas en el Plan de Desarrollo “*BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027*”.

Que los proyectos de inversión que serán contracreditados, serán los siguientes:

- **Objetivo Estratégico:** 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
- **Programa:** 4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.

ACUERDO No. 012
(13/12/2024)

“Por el cual se aprueba un traslado presupuestal interno por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)”

- **Proyecto 8220:** “Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.”, se contra acreditará la suma de \$ 2.804.475.320 de pesos m/cte.
- **Proyecto 8215:** “Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C.”, se contra acreditará la suma de \$ 1.195.524.680 de pesos m/cte.

Contracréditos

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O23	INVERSIÓN	\$ 4.000.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 4.000.000.000
O230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	\$ 4.000.000.000
O23011740	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 4.000.000.000
O2301174003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 2.804.475.320
O23011740032024027603042	Implementación de un modelo de Gestión Integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C. - Estudios de pre inversión e inversión - Estudios de pre inversión e inversión	\$ 2.422.075.320
O232020200991191	Servicios administrativos relacionados con los 2.422.075.320 trabajadoras estatales	\$
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 2.422.075.320
O23011740032024027603023	Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C. - Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	\$ 382.400.000
O232020200991191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	\$ 382.400.000
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 382.400.000
O23011740032024030209010	Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C. - Servicio de Aseo	\$ 1.195.524.680
O2320202005030253290	tras obras de ingeniería civil	\$ 1.195.524.680
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 1.195.524.680

Que los recursos que serán objeto del traslado presupuestal solicitado no afectan las magnitudes programadas de las metas Plan Distrital de Desarrollo y actividades, teniendo en cuenta que, con los recursos presupuestales existentes, las metas darán cumplimiento a la magnitud de la programación establecida para la presente vigencia, como a continuación se indica:

Magnitudes de metas proyecto y Anualización

Proyecto de inversión (Código y Denominación)	Actividad	Magnitud Total Vigencia		Actualización de la Anualización			
		Actual	Nueva	2024	2025	2026	2027
8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico	1- Elaborar el 100% de los estudios técnicos necesarios para diseñar un esquema integral de prestación del servicio público de aseo garantizando áreas limpias,	100%	100%	100%	100%	0%	0%

**ACUERDO No. 012
(13/12/2024)**

“Por el cual se aprueba un traslado presupuestal interno por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)”

bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.	rutas selectivas de recolección y valorización.	\$2.194	\$570	\$570	\$500	\$0	\$0
8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.	2- Hacer el 100% del seguimiento al esquema de prestación del servicio público de aseo.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		\$1.896	\$1.098	\$1.098	\$1.800	\$2.300	\$2.600
8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.	4- Actualizar 1 Plan de Gestión Integral de residuos sólidos y garantizar su seguimiento permanente.	100%	100%	100%	0%	100%	100%
		\$500	\$117	\$117	\$0	\$400	\$472
8215- Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C.	4- Implementar el 100% de las acciones orientadas al fortalecimiento de la actividad del reciclaje, las organizaciones, los recicladores de oficio y población carretera	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		\$25.671	\$24.476	\$24.476	\$26.881	\$12.000	\$8.550

Que el proyecto de inversión que será creditado, será el siguiente:

- **Objetivo Estratégico:** 1. Bogotá se siente segura
- **Programa** 1.05. Espacio público seguro e inclusivo.
- **Proyecto 8236-** Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público de Bogotá D.C.”, se acreditará la suma de \$ 4.000.000.000 de pesos m/cte.

Crédito:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O23	INVERSIÓN	\$ 4.000.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 4.000.000.000
O230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	\$ 4.000.000.000
O23011740	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 4.000.000.000
O2301174003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 4.000.000.000
O23011740032024032003008	Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio público de Bogotá D.C. - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 4.000.000.000
O232020200994590	Otros servicios de saneamiento	\$ 4.000.000.000
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 4.000.000.000

ACUERDO No. 012
(13/12/2024)

“Por el cual se aprueba un traslado presupuestal interno por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)”

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, radicó solicitud de concepto mediante el oficio No. 20247000243851 ante la Secretaria Distrital de Hacienda, para la realización del traslado presupuestal por un monto de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000).

Que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, radicó solicitud de concepto mediante el oficio No. 20241300234871 ante la Secretaria Distrital de Planeación, para la realización del traslado presupuestal por un monto de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000).

Que la Secretaría Distrital de Planeación, a través del oficio No. 2-2024-69527 del 02 de diciembre de 2024, emitió concepto favorable al traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la entidad, por valor de: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000).

Que de igual forma, la Secretaria Distrital de Hacienda a través del oficio No. 2024EE44904301 del 12 de diciembre 2024, emitió concepto de viabilidad presupuestal de modificación de inversión de la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP - 0228-01, por la suma de: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000).

Que el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en sesión del 13 de diciembre de 2024, según consta el acta No. 23 de la misma fecha, aprobó el traslado presupuestal interno por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000).

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar un traslado al interior del Presupuesto de inversión de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP, para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)**, así:

Contracréditos

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O23	INVERSIÓN	\$ 4.000.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 4.000.000.000
O230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	\$ 4.000.000.000
O23011740	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 4.000.000.000
O2301174003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 2.804.475.320
O23011740032024027603042	Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular	\$ 2.422.075.320
	Bogotá D.C. - Estudios de pre inversión e inversión - Estudios de pre inversión e inversión	
O232020200991191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	\$ 2.422.075.320
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 2.422.075.320
O23011740032024027603023	Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular	\$ 382.400.000
	Bogotá D.C. - Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	
O232020200991191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	\$ 382.400.000
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 382.400.000
O23011740032024030209010	Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C. - Servicio de Aseo	\$ 1.195.524.680
O2320202005030253290	tras obras de ingeniería civil	\$ 1.195.524.680
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 1.195.524.680

Handwritten mark

**ACUERDO No. 012
(13/12/2024)**

“Por el cual se aprueba un traslado presupuestal interno por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000)”

Crédito:

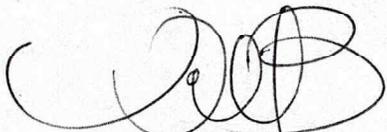
CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
O23	INVERSIÓN	\$ 4.000.000.000
O2301	DIRECTA	\$ 4.000.000.000
O230117	BOGOTA CAMINA SEGURA	\$ 4.000.000.000
O23011740	Vivienda, ciudad y territorio	\$ 4.000.000.000
O2301174003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 4.000.000.000
O23011740032024032003008	Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojío clandestino como garantía de área limpia en el espacio público de Bogotá D.C. - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 4.000.000.000
O232020200994590	Otros servicios de saneamiento	\$ 4.000.000.000
1-100-F001	VA-Recursos distrito	\$ 4.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



VANESSA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital de Hábitat
Presidente del Consejo Directivo



DOLLY ARIAS CASAS
Subdirectora Administrativa - UAESP
Secretaria Técnica del Consejo Directivo

Elaboró: Kristian Camilo Salas Dueñas – Contratista SAF.
Revisó: Sergio Alejandro Jiménez – Profesional Especializado SAF.